

  
*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unión-PRO-Convocación Ciudadana*

San Isidro, 18 de Abril de 2011

**Al Honorable Concejo Deliberante:**

**VISTO:**

Que la Asociación Civil Colegio San Marcos, situada en la intersección de las calles Murature y Tres de Febrero en Las Lomas, ha solicitado en reiteradas ocasiones que se realicen obras que faciliten el tránsito en dicha zona, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha institución brinda servicios de enseñanza infantil, primaria, media y superior hace más de 40 años en el Distrito.

Que más de 800 alumnos asisten allí y que en los horarios de entrada y salida del colegio, la congestión vehicular es importante.

Que no existe señalización alguna que guíe a los alumnos para cruzar las calles.

Que es responsabilidad del Municipio velar por la seguridad de sus ciudadanos.

Que las oficinas encargadas de realizar dichas mejoras están al tanto de la situación pero aún no han implementado medidas al respecto a la fecha.

Que las obras que hay que llevar a cabo representan erogaciones de bajo costo para el Municipio, tanto en materia de recursos, como de logística, y tiempo, representando un beneficio para todo el barrio.

Por todo lo expuesto el Bloque Unión-Pro Convocación Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de sus oficinas competentes, realice las siguientes mejoras en las calles contiguas a la Asociación Civil Colegio San Marcos:

- Considere la posibilidad de implementar el sentido único de circulación en las calles Comodoro Murature, Tres de Febrero, Don Bosco y Ernesto de las Carreras y solo en las cuadras que comprenden al colegio, sugiriendo que Murature tenga sentido único hacia el Sur, Tres de Febrero hacia el Oeste, Ernesto de las Carreras hacia el

  
*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Unión-PRO-Convocación Ciudadana*

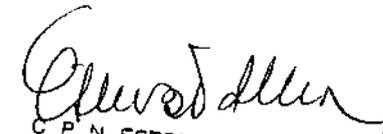
Norte y Don Bosco hacia el Este, y coloque la señalización correspondiente a los cambios solicitados.

- Pinte los cruces peatonales (denominados cruces "cebras") en la intersección de la calle Murature con la calle Tres de Febrero en sus cuatro cruces, como así también las esquinas y los lugares en donde no esté permitido estacionar con color amarillo.

Artículo 2º: Asimismo, restrinja la velocidad máxima a 30 km/h en las cuatro calles mencionadas anteriormente durante los horarios de entrada y salida de los alumnos.

Artículo 3º: De forma.-

  
MARCOS HILDING OHLSSON  
Concejal  
Bloque Unión-Pro Convocación Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

  
C. P. N. ESTER B. BANDINO  
BLOQUE UNIÓN-PRO CONVOCACIÓN CIUDADANA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO